



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-IMPlySP2040-06
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Otros documentos oficiales, por hoja.				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040				
Titular de la Dirección	Arq. Víctor Armando Rivera Salas				
Tipo de Usuario	Cualquier particular o empresa que requiera información en materia de planeación urbana y rural.				
Documento o servicio que se obtiene	Documentos oficiales impresos en hoja tamaño carta.				
Objetivo del Trámite o Servicio	Proporcionar al solicitante de manera impresa la información oficial requerida que maneja el Instituto.				
Costo (\$)	\$12.51				
Tiempo de respuesta	De 1 a 10 días hábiles.				
Vigencia del trámite o servicio	Por acto				
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro. C.P. 37700
Teléfono(s)	01 (415) 152 7041 y 01 (415) 120 4528 ext. 118
Oficina(s) Responsable(S)	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro. C.P. 37700
Teléfono(s)	01 (415) 152 7041 y 01 (415) 120 4528 ext. 118
Correo electrónico	implan.sma.gto@gmail.com
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Oservaciones y notas
En caso de no presentar la documentación completa no se recibirá ningún trámite.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, capítulo quinto del Instituto Municipal de Planeación; artículo 42 por la documentación impresa y digital que presta el Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Miguel de Allende Guanajuato Título Cuarto del Acceso a la Información; Artículo 60.
---

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Solicitud por escrito especificando claramente la información que solicita y motivos de la petición.	X		
2.- Identificarse indicando nombre o razón social y domicilio.			X
Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.			

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: <a href="http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269">http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269</a>

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------